

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 231

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2015-13207** *Información pública de solicitud de autorización para ejecutar el proyecto denominado Finalización del saneamiento y reparación de la rotura del ramal número tres del saneamiento general en Pesués.*

Por la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Medio Ambiente se pretende ejecutar el proyecto denominado "Finalización del saneamiento en Pesués y reparación de la rotura del ramal número 3 del saneamiento general en Pesues". Una de las parcelas afectadas por el proyecto se encuentra clasificada en Suelo No Urbanizable y calificada como "Áreas de Especial Protección por su valor Ecológico-Paisajístico. La Costa (AEP-1). Al mismo tiempo, esta parcela se encuentra afectada por la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación de Litoral (P.O.L.). Está emplazada en el Área Litoral, dentro del Área de Protección "Protección Ecológica".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 19 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/13207

CVE-2015-13207